



REPUBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICENCIA MEDICA

1028

DECRETO N° 1047

ERCILLA, 28 ABR. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Decreto Exento N° 93 de fecha 12/01/2015, que aprueba Contrato a Honorarios; la Resolución N° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República; El texto refundido de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto Exento N° 551 de fecha 06/03/2015, que aprueba Anexos de Contratos, desde Marzo a Diciembre del 2015.

DECRETO :

AUTORIZASE, el uso de Licencia Médica de la siguiente persona:

N°	Nombre	Rut	Días	Desde	Hasta
1	Gladys Cerda Maldonado		3	08/04/2015	10/04/2015
2	Gladys Cerda Maldonado		15	11/04/2015	25/04/2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AHH/RDM/srs.
 DISTRIBUCION:
 - Depto. De Obras
 - Ley 20.285
 - Oficina de Partes